

**COMITÉ DE
REASENTAMIENTO**

**VENTANILLA
ÚNICA DE
REASENTAMIENTO**

INFORME VUR



Informe Bimestral de la Gestión del Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara

**AGOSTO – SETIEMBRE
2018**

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. Comité de Reasentamiento	3
1.2. Ventanilla Única de Reasentamiento	4
2. EQUIPO DE LA ESSAP S.A. PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRE	5
2.1. Comité de Reasentamiento	5
2.1.1. Área Social	5
2.1.2. Área Ambiental	6
2.1.3. Área de Comunicación	6
2.1.4. Área Jurídica	6
2.1.5. Área Financiera	7
2.1.6. Área Técnica	7
2.1.7. Área Escribanía	7
2.2. Recursos físicos para implementación del PRE	8
3. OPCIONES DE REASENTAMIENTO	8
4. ARREGLOS INSTITUCIONALES	9
5. ACTIVIDADES DEL PERIODO POR CADA PROGRAMA DEL PRE	11
5.1. Programa de Comunicación	11
5.2. Programa de Manejo de Reclamos	12
5.3. Programa de Vivienda y Titulación	12
5.4. Programa de Compensación en Efectivo	15
5.5. Programa de Mudanza	16
5.6. Programa de Demolición de Viviendas y Otras Infraestructuras	16
5.7. Programa para Evitar Repoblamiento de las Áreas Liberadas	16
5.8. Programa de Capacitación Permanente	17
5.9. Programa de Capacitación Ambiental y Social	18

5.10.	Programa de Asistencia Social a Beneficiarios durante el Acomodo Temporal hasta su Reasentamiento Final.....	19
6.	AUDITORIA DEL PLAN DE REASENTAMIENTO.....	19
6.1.	Auditoria Interna de la ESSAP S.A.....	19
6.2.	Auditoria Externa Concurrente.....	19
6.3.	Monitoreo.....	20
	Resumen de Monitorio N° 24 correspondiente Agosto y Setiembre.....	20
7.	Informe de la Supervisión de Obras de Construcción de las Viviendas Unifamiliares de Carácter Social, Área Comunitaria e infraestructura – Fase I – PTAR Bella Vista.	22
7.1.	Programa de Capacitación y Concienciación Ambiental, Social y Salud y Seguridad Ocupacional	22
7.2.	Programa del Manejo del Relacionamiento entre Operarios y la Comunidad	23
7.3.	Programa de Protección de la Salud y Seguridad Ocupacional.....	23
7.4.	Programa de Manejo de Transito.....	24
7.5.	Programa de Atención de Potenciales Reclamos y Conflictos.....	24
7.6.	Programa de Comunicación.....	26
7.7.	Programa de Manejo de Servidumbres.....	26
7.8.	Programa para Evitar Repoblamiento.....	26
7.9.	Programa de Manejo Paisajístico	26

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe, correspondiente al periodo de agosto/setiembre 2018, se describen todas las actividades realizadas por el Comité de Reasentamiento, (Ventanilla Única de Reasentamiento), en el marco de la ejecución del Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara, correspondiente al Componente 2 del Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento (PMSAS).

A continuación se enlistan los programas que componen el Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara;

- 1- Programa de Comunicación
- 2- Programa de Manejo de Reclamos
- 3- Programa de Vivienda y Titulación
- 4- Programa de Compensación en Efectivo
- 5- Programa de Mudanza
- 6- Programa de Demolición de Viviendas y otras Infraestructuras.
- 7- Programa para Evitar el Repoblamiento
- 8- Programa de Capacitación Permanente
- 9- Programa de Capacitación Ambiental y Social
- 10- Programa de Asistencia Social a Beneficiarios durante el Acomodo Temporal hasta su Reasentamiento Final.

El principal objetivo del Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara es el de brindar asistencia, restablecer y/o mejorar sus condiciones de vida, a las 133 familias que anteriormente habitaban el predio donde será construida la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR Bella Vista.

1.1. Comité de Reasentamiento

A través de la Resolución N° 336/2014, en donde se autorizó la creación de la Ventanilla Única de Reasentamiento (VUR), en fecha 22 de abril de 2014 y por consiguiente la

conformación del Comité de Reasentamiento responsable de administrar y garantizar el logro de los objetivos del Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara, en el marco del Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento, Prestamos BIRF 7710PY.

En el mes de abril del corriente año, se conforma un nuevo Comité de Reasentamiento en el marco del Plan de Reasentamiento Involuntario del Proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Bella Vista, mediante Resolución N° 1/2018, Acta N° 1052/2018. Esto responde a que varios de los miembros originalmente designados ya no prestan servicios a la ESSAP S.A. y/o al Proyecto.

El Comité de Reasentamiento se encuentra integrado por profesionales del área social, ambiental, técnico, financiero y legal.

Entre sus funciones se encuentra administrar y garantizar el logro de los objetivos del Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara, así como dictaminar sobre el procedimiento a adoptar para cada caso presentado ante la VUR, según la opción de reasentamiento elegida por los beneficiarios del PRE.

Además, acompañar el proceso de implementación del PRE en lo que a las actividades del Comité de Reasentamiento se refiere y coordinar con otras instituciones externas a la ESSAP S.A., como por ejemplo la Municipalidad de Asunción y el Servicio Nacional de Promoción Profesional, las actividades necesarias para el logro de los objetivos del Plan.

1.2. Ventanilla Única de Reasentamiento

Con la creación de la Ventanilla Única de Reasentamiento, se dio paso a la implementación del Plan de Reasentamiento, las opciones de reasentamiento y dar respuesta a los reclamos presentados por las familias reasentadas o por la gestión socio-ambiental de la construcción de las viviendas y la PTAR.

La Ventanilla Única de Reasentamiento tiene la finalidad de garantizar que el beneficiario/a, de acuerdo a la opción de reasentamiento seleccionada, realice las menores

gestiones administrativas y obtenga todas las garantías y los acuerdos establecidos entre ellos y la ESSAP S.A.

2. EQUIPO DE LA ESSAP S.A. PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRE

2.1. Comité de Reasentamiento

2.1.1. Área Social

Lic. Diana Brítez: Especialista Social responsable de coordinar las distintas actividades que involucran al Comité de Reasentamiento junto con otras organizaciones/instituciones públicas, además de verificar el cumplimiento de los 10 programas del Plan de Reasentamiento.

Lic. Evelyn Ramos: Encargada de elaborar informes sociales, planillas y documentos varios, específicamente del Plan de Reasentamiento, apoyar en la verificación de los certificados de obras emitidos por la empresa contratista/fiscalizadora de las obras de construcción de viviendas unifamiliares, de Carácter Social, Área Comunitaria e Infraestructura, Etapa I, verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Reasentamiento, además de facilitar documentaciones requeridas por las auditorias, tanto Interna como Concurrente.

Lic. Lourdes Mercado: Responsable del equipo de campo, teniendo como función contener y monitorear a los beneficiarios del Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara, volver accesible las distintas informaciones relacionadas a los avances de obras y presentar las inquietudes de los beneficiarios para su adecuada atención, atender principalmente los programas (8, 9 y 10) del PRE. Además de implementar las estrategias de contención referidas a la continuidad o no del proyecto.

Lic. Laura Britez: Actualmente está a cargo de la Supervisión Social de las Obras de Construcción de Viviendas Unifamiliares de Carácter Social, Área Comunitaria e Infraestructura, Fase I PTAR Bella Vista. Coordinando las acciones con la Fiscalización Social, Responsable Social y la Residente de obras.

Téc. Social Ninfa Godoy y Téc. Social Eulogio Quintana: Acompañan los monitoreos de verificación de las condiciones de vida de los 133 beneficiarios del PRE, además de hacer seguimiento de los casos que requieren asistencia. También acompañan las obras de Construcción de Viviendas Unifamiliares de Carácter Social, Área Comunitaria e Infraestructura – Fase I, PTAR Bella Vista. Ninfa además desarrolla actividades relacionadas a la secretaría de la UGAS, el archivo y manejo de documentos varios.

2.1.2. Área Ambiental

Ing. Lorena Paradedda: Integra el Comité de Reasentamiento VUR, además de ser la Jefa de la Unidad de Gestión Ambiental y Social, lidera el equipo de Gestión en todo lo que refiere a los temas ambientales, vinculados al desarrollo de los Proyectos de categoría A y B, y los temas propios de la ESSAP S.A.

Además, trabaja en forma conjunta con las Ing. Ambientales, Rossana Báez, Alma Giménez, Ruth Villamayor y la Técnica, Jazmín Marín, responsables de realizar el seguimiento a las obras de Construcción de Viviendas Unifamiliares de Carácter Social dentro de la PTAR, en lo que refiere a la Supervisión de obras e implementación de todos los Programas de las ETAS.

2.1.3. Área de Comunicación

Lic. Silvia Ocampos: Encargada de desarrollar e implementar de forma íntegra el Programa de Comunicación del PRE, apoyando de esta manera al Comité de Reasentamiento para la ejecución satisfactoria del Plan. Específicamente, de informar, consultar y promover la participación de doble vía de manera oportuna y permanente con la población a ser reasentada y los demás actores involucrados con el PRE y la PTAR sobre el contenido, los procesos, las actividades y los resultados esperados y logrados durante todas las etapas de implementación del PRE. Estuvo cumpliendo funciones en el mes de Agosto de 2018. Presentando renuncia en esa fecha.

2.1.4. Área Jurídica

Abg. Julia Etcheverry: encargada de las gestiones necesarias para la compra de los terrenos Municipales con todos los procedimientos que esto implica para su posterior titulación a nombre de los beneficiarios del PRE, además de ser responsable de las relaciones

interinstitucionales en cuanto al seguimiento de los convenios (SNPP, ANDE, MOPC) y velar por el cumplimiento de los aspectos legales del Plan.

Abg. Marcelo Ovelar: incorporado mediante Resolución N° 1/2018 (Acta N° 1052/2018), fue el asesor jurídico de la ESSAP S.A. hasta finales del mes de agosto 2018, quien formaba parte del Comité de Reasentamiento a partir del mes de abril hasta agosto 2018, y realizaba seguimiento de todas las actividades del Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara.

2.1.5. Área Financiera

Lic. Néstor Paredes: incorporado mediante Resolución N° 1/2018 (Acta N° 1052/2018), es el responsable de la Unidad de Control Financiero de Inversiones, encargado de realizar las rendiciones de cuenta de todos los desembolsos relacionados a las obras del PMSAS, entre las cuales está el PRE, con el desembolso mensual de los acomodos temporales desde hace 53 meses. Ha firmado los informes emitidos por el Comité de Reasentamiento y ha corroborado los desembolsos realizados.

2.1.6. Área Técnica

Ing. Fátima Guerrero: incorporada mediante Resolución N° 1/2018 (Acta N° 1052/2018), es la responsable de la Coordinación Técnica de la Asesoría de Proyectos Estratégicos. Encargada de las actividades de supervisión en el área técnica, así también acciones referidas al avance de las obras y a la emisión de certificados tienen un proceso interno que requiere la participación del área técnica, en coordinación con los aspectos ambientales y sociales

2.1.7. Área Escribanía

Para la opción 1 “Vivienda dentro del predio de la PTAR”, se gestionará la designación de un escribano/a que acompañe al proceso de transferencia de las viviendas a favor de los beneficiarios. La verificación del estado jurídico de la tenencia y títulos está siendo gestionado por la Abg. Julia Etcheverry, parte del equipo social de la ESSAP.

2.2. Recursos físicos para implementación del PRE

A la fecha de este informe se cuenta con los recursos necesarios para la implementación del PRE, con equipo informático adecuado y movilidad a disposición para el desarrollo de las actividades vinculadas a la implementación eficiente del PRE.

3. OPCIONES DE REASENTAMIENTO

A continuación, se presenta en la Tabla 1 la distribución por opciones de reasentamiento de los beneficiarios del PRE, a fin de manejar los datos precisos de las familias reasentadas de las opciones 2 y 3 y las que deben ser reasentadas en forma definitiva.

Tabla 1 Cantidad de beneficiarios y opciones elegidas

CANTIDAD DE BENEFICIARIOS Y OPCIONES ELEGIDAS		
Opción 1: “Vivienda titulada dentro del predio de la PTAR”	Opción 2: “Vivienda titulada fuera del predio de la PTAR”	Opción 3: “Compensación en Efectivo”
94* familias beneficiarias	20 familias beneficiarias	19 familias beneficiarias
TOTAL	133 Familias beneficiarias	

* Incorporación por desprendimiento familiar, de la beneficiaria Viviana Román, según atención de reclamo y dictamen jurídico de fecha 05 de mayo de 2016, por lo cual a partir de esta fecha el número de beneficiarios asciende a 94 en el caso de la Opción 1 de Reasentamiento: vivienda titulada dentro del predio.

De los 133 beneficiarios, 94 se encuentran en acomodos temporales, a la espera de ser reubicados en sus viviendas definitivas, para lo cual fueron renovados sus contratos con la ESSAP S.A., en fecha 1° de octubre de 2017 con validez hasta diciembre de 2018.

El Plan de Reasentamiento se encuentra en su cuarto año de ejecución y ha logrado finalizar con satisfacción la reubicación de 39 beneficiarios de las opciones 2 y 3, cumpliendo el principal objetivo de reasentarlos en igual o mejores condiciones de las iniciales.

4. ARREGLOS INSTITUCIONALES

El Comité de Reasentamiento trabaja en forma coordinada con otras áreas de la ESSAP S.A., como ser la Unidad de Tesorería que realiza el cambio de los cheques para el pago de acomodación temporal y apoya la entrega de dinero a cada beneficiario, con un personal especialmente asignado para el efecto.

La Gerencia de Comunicación y Marketing trabaja en forma directa con el Comité de Reasentamiento, levantando a la Web de la ESSAP S.A. las acciones, avances y actividades, manteniendo comunicación permanente con la responsable de comunicaciones del PRE, que cumple funciones en la UGAS – APE.

De acuerdo al PRE se consideró necesaria la firma de acuerdos de cooperación con instituciones como la Municipalidad de Asunción, el Servicio Nacional de Promoción Profesional, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, y la Administración Nacional de la Electricidad.

Con relación a la Municipalidad de Asunción, se estableció un acuerdo en donde no era necesario el acto formal de la firma de convenio, puesto que ya se contaba con la Adenda Marco de Cooperación N° 6, relacionada directamente a la cesión en usufructo de las 23 hectáreas estará asentada la PTAR y la Urbanización Cerrito. Para tal efecto, se creó una Mesa de Trabajo con la Municipalidad de Asunción, los detalles en cuanto a las gestiones realizadas se presentan en el Punto 6.3. Programa de Titulación. A continuación se detallan los acuerdos con otras instituciones:

Tabla 2 Acuerdos firmados con otras instituciones

CONVENIO	FECHA DE FIRMA	GESTIONES REALIZADAS
Servicio Nacional de	19 de abril de 2015, hasta	Con operatividad parcial considerando que se espera la construcción del Centro Comunitario dentro de la Urbanización donde serán impartidos cursos de capacitación. De igual manera, mediante

CONVENIO	FECHA DE FIRMA	GESTIONES REALIZADAS
Promoción Profesional (SNPP)	el 19 de abril de 2018.	folletos se convoca a cursos que ofrece el SNPP en sus oficinas y que pueden interesar a los beneficiarios/as. En el mes de mayo se remitió una Comunicación Interna VUR N° 052/2018, solicitando dictamen de Asesoría Jurídica para el inicio del proceso de renovación de Convenio entre ESSAP S.A. y SNPP.
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)	15 de abril de 2015 (Duración de 5 años)	Operativo: se llevan adelante reuniones interinstitucionales y se coordinan acciones en relación a los pobladores aledaños al predio de la PTAR, que se verían afectados por las obras del MOPC, considerando que estas familias están sobre las trazas de la Franja Costera, en el polígono colindante a la PTAR hacia la ribera del río Paraguay. (Es lo establecido en el convenio).
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)	A la espera de la Renovación de Convenio	Operativo: en la actualidad, el borrador de Convenio Marco y la solicitud de renovación de firma de convenio se encuentra en la Asesoría Jurídica de la ANDE, a la espera de su Dictamen favorable para la celebración de dicho acuerdo. (el pedido fue ingresado en fecha 20 de setiembre de 2018)

5. ACTIVIDADES DEL PERIODO POR CADA PROGRAMA DEL PRE

5.1. Programa de Comunicación

Se ha trabajado en la elaboración y diseño del boletín informativo, con fotografías actualizadas, sobre el avance de obras del predio de la futura Planta de Tratamiento, que fue socializado entre los beneficiarios del PRE durante las reuniones sobre el estado de las obras, realizado en los días de pagos de acomodo temporal en las instalaciones de la ESSAP S.A.

Las distribuciones, inclusive fueron realizadas durante las visitas domiciliarias encaradas por el equipo de trabajadoras sociales a fin de verificar el estado y las condiciones de las familias beneficiarias.

Otras vías de comunicación utilizados fueron las llamadas telefónicas personalizadas, así como los mensajes vía whatsapp a fin de notificar las fechas de pagos de acomodo temporal y cursos de capacitación impartidos por el SNPP. De esta forma, los beneficiarios del PRE siempre estuvieron informados sobre temas de su interés.

Igualmente, se mantuvo actualizada la página web de la ESSAP S.A. en la pestaña relacionada al Plan de Reasentamiento, disponibles tanto para los beneficiarios, como para la ciudadanía en general. Esto, en concordancia con la política de transparencia y acceso a la información pública que impulsa el Poder Ejecutivo a través de las páginas web de todas sus dependencias.



Durante varias reuniones, ya sea en día de cobro o convocatorias extraordinarias, las técnicas sociales compartieron volantes informativos sobre cursos de capacitación impartidos por el SNPP en diversas áreas, considerados por el equipo social de la ESSAP S.A. como potenciales salidas laborales rápidas para los beneficiarios y sus familias. En



los folletos socializados se detallaron las especialidades y los días y horarios de clases.

Como parte del trabajo de comunicación, el equipo social también se abocó a la edición y corrección de documentos oficiales, así como informes, resúmenes y cartas, que incluyó el cuidado de impresión (diseño de caratulas, elaboración de títulos e índices, colocación de encabezados y numeración

de páginas, edición digital de fotos, otros). Igualmente, se elaboraron presentaciones en power point para diversos públicos, lo que permitió mantener un mismo lenguaje comunicacional e institucional, tanto a nivel del diseño como de los gráficos, textos y fotografías, trabajados con el equipo ambiental-social y el gerente del Proyecto. Durante este periodo no se registraron reclamos por parte de los beneficiarios del PRE.

5.2. Programa de Manejo de Reclamos

Durante los meses de agosto y setiembre no fueron presentados reclamos por parte de los beneficiarios del PRE.

5.3. Programa de Vivienda y Titulación

En lo referente a los expedientes Municipales de solicitud de compra y titulación de los lotes municipales a favor de los beneficiarios del PRE (legajos individuales de los

beneficiarios), en el mes de agosto de 2018, fue expedido el dictamen Jurídico de dicha Área Municipal, en la que se dictamina que en base a las consideraciones expuestas en cada legajo individual de los beneficiarios que forman parte del Proyecto, pueden acogerse al beneficio de la adjudicación directa en forma excepcional, por lo cual corresponde se eleve dicho pedido a la Junta Municipal para su estudio debido. En la actualidad los expedientes con los Legajos individuales de los beneficiarios del PRE, se encuentran en la Comisión de Hacienda, dependiente de la Junta Municipal, para su estudio y verificación para luego ser elevado a la sesión ordinaria de la Junta Municipal, por lo tanto, se remitirán los legajos a Secretaría General – Intendencia; a fin de que el Intendente emita su providencia de remitir los legajos a la Dirección de Catastro, el cual deberá de emitir la Orden de Venta correspondiente para proceder, administrativamente, a la efectivización del pago por los lotes de cada beneficiario en la Dirección de Liquidaciones de la Municipalidad de Asunción, a un costo de Valor Fiscal, que deberá de ser determinado por la Junta Municipal. Una vez cumplidos los tramites mencionados, se deberá de designar un/a escribano/a, a fin de que el mismo proceda a realizar los trabajos pertinentes a la Titulación a favor de cada beneficiario.

Tabla 3 Programa de Vivienda y Titulación

N°	Dependencias Internas de la Municipalidad de Asunción	Institución	Proceso	Plazos estimativos
1	Departamento de Catastro - Topografía	Municipalidad	X	
2	Departamento de Patrimonio	Municipalidad	X	
3	Dirección de Asuntos Sociales sobre necesidad social de los compradores. Art. 17, Ordenanzas 33/95	Municipalidad	X	
4	Departamento de Asesoría Jurídica	Municipalidad	X	
<i>Una vez que sea remitido a Secretaría General, se requiere acompañamiento de las autoridades de la ESSAP S.A.</i>				
5	Secretaría General - Intendencia	Municipalidad	X	
6	Junta Municipal - Dirección de Hacienda. Aprobación de venta de lotes a beneficiarios del PRE a precio fiscal	Junta Municipal	X	Octubre a Diciembre 2018
7	Secretaría General - Intendencia	Municipalidad	X	Diciembre 2018 – Febrero 2019
8	Asesoría Jurídica	Municipalidad	X	Febrero – Marzo 2019
9	Dirección de Catastro	Municipalidad	X	Abril – Junio 2019
10	Dirección de Liquidaciones	Municipalidad	X	Julio 2019
11	Contratación Escribano/a para trámites de titulación	ESSAP S.A.	X	Agosto a Noviembre 2019
12	Expediente con Legajos continua su itinerario por las diferentes Direcciones de la Municipalidad	Municipalidad	X	Enero a Julio 2019

FINALIZADO: X

EN PROCESO: X

PENDIENTE: X

5.4. Programa de Compensación en Efectivo

Con respecto a este programa, se vienen realizando los pagos en concepto de acomodo temporal a los beneficiarios de la opción 1 de reasentamiento, el cual es realizado según lo establecido en el contrato, entre el 1 y 10 de cada mes.

En el mes de agosto (N° 52) y setiembre (N° 53) de implementación del PRE, la ESSAP S.A. abonó el monto correspondiente al acomodo temporal con regularidad y en fecha a los beneficiarios de la opción 1 y se tiene previsto hacerlo hasta el traslado definitivo a sus viviendas en diciembre 2018.

Pago de acomodo temporal, mes de agosto 2018

Fecha de inicio: 08/08/2018

Monto desembolsado: G. 103.918.000.-

Pago de acomodo temporal, mes de setiembre 2018

Fecha de inicio: 30/08/2018

Monto desembolsado: G. 103.918.000.-



La beneficiaria, María Dominga Fernández, Cód. C52, firmó su recibo de pago, para luego recibir el dinero que le corresponde por acomodo temporal, mes de agosto 2018.



El beneficiario, Pedro Silva, Cód. C122, firmó la planilla de pago y para luego recibir el dinero que le corresponde en concepto de acomodo temporal, mes de setiembre 2018.

5.5. Programa de Mudanza
<p>En el mes de agosto se realizó la mudanza de la beneficiaria, Graciela Vázquez, Cód. B40, desde el Barrio Virgen de Fátima hasta el Barrio Azteca 2, motivo de la mudanza fue por mejores de condiciones de acomodo temporal. Esta mudanza se llevó a cabo con previa verificación de la nueva vivienda de acomodo temporal.</p> <p>En el mes de setiembre no fueron realizadas mudanzas por parte de los beneficiarios.</p>
5.6. Programa de Demolición de Viviendas y Otras Infraestructuras
<p>De acuerdo al Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara, este Programa tiene como objeto <i>“liberar el predio de la PTAR, tanto del área de viviendas como de la PTAR, a través de la demolición total de todas las viviendas e infraestructura situadas en el predio”</i>. Este programa se ha dado por finalizado, puesto que las obras de relleno están concluidas y ya no existen estructuras que demoler dentro del predio.</p>
5.7. Programa para Evitar Repoblamiento de las Áreas Liberadas
<p>De acuerdo al Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara, este Programa tiene como objeto <i>“mantener libre de toda ocupación el predio donde será construida la PTAR”</i>.</p> <p>Actualmente, este Programa se encuentra a cargo de la Empresa Contratista responsable de las obras de construcción de viviendas unifamiliares de carácter social, área comunitaria e infraestructura – Fase I PTAR Bella Vista, se cuenta con la presencia de guardias las 24 hs. Además, de la presencia de cámaras que señalan el vértice 3 en donde se realizan verificaciones de las actividades que son realizadas dentro del área de influencia. Cabe remarcar que el mismo se encuentra bajo Supervisión de la ESSAP S.A.</p>

5.8. Programa de Capacitación Permanente

En este periodo, aprovechando la presencia de los beneficiarios en el día de pago, se realizó la invitación a las familias beneficiarias del Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara, Opción 1 “Obras de Construcción de Viviendas Unifamiliares de Carácter Social, Área Comunitaria e



Infraestructura – Fase I- PTAR Bella Vista”, para los siguientes cursos ofrecidos por el SNPP, entregando para el efecto el volante de los cursos propuestos:

Agosto 2018	Setiembre 2018
<ul style="list-style-type: none"> * Electricidad básica del acondicionador de aire * Instalación de Acondicionador de Aire tipo Split trifásico * Auxiliar Contable y Creación de Empresas. 	<ul style="list-style-type: none"> * Auxiliar en Electricidad * Manicurista y Pedicurista * Cocina Tradicional * Confección Industrial de Prendas Femeninas.

En estos meses se pudo constatar mediante consulta a beneficiarios durante el pago de acomodo temporal que 2 beneficiarias se encuentran asistiendo a un curso de capacitación, siendo las siguientes personas:

- ✓ Calixta Villalba de Saucedo, Cód. D116: Cocina Saludable,
- ✓ Cynthia Román, Cód. C107A: Panadería y Confitería.

5.9. Programa de Capacitación Ambiental y Social

En el marco de este Programa se ha planificado realizar talleres de acuerdo a las áreas temáticas que contribuirán a la adaptación a sus nuevos modelos de vida, una vez reasentados.

El sexto taller fue desarrollado el día viernes 10 de agosto, denominado “Economía Familiar”, dicho taller estuvo a cargo de la Lic. Deysi Mercado. De esta actividad participaron 53 beneficiarios y sus familias.

Posteriormente se procedió a realizar el recorrido por zona de obras, a fin de que puedan verificar in situ el avance en la construcción de sus futuras viviendas.

En el mes de setiembre no se realizó ningún taller.

Taller de Capacitación: “Economía Familiar”



5.10. Programa de Asistencia Social a Beneficiarios durante el Acomodo Temporal hasta su Reasentamiento Final

Las actividades que se realizaron durante este periodo se basaron principalmente en las visitas domiciliarias a beneficiarios/as del PRE, para el monitoreo de las condiciones de acomodo temporal de los mismos. No se presentaron otros casos que requieran algún tipo de acompañamiento.

6. AUDITORIA DEL PLAN DE REASENTAMIENTO

6.1. Auditoria Interna de la ESSAP S.A.

La Auditoria Interna ha emitido un informe en el año 2018, sobre la implementación del PRE, en el cual se analizaron los aspectos técnicos, financieros y sociales.

Tabla 4 Informe de Auditoria Interna

Nº	MES	FECHA DE RECIBIDO
1	Julio a Diciembre 2017	10/05/2018

Con respecto al informe presentado por la Auditoria Interna, el mismo ha emitido un dictamen favorable en relación a la implementación del PRE, manifestando que su implementación es satisfactoria.

6.2. Auditoria Externa Concurrente

La Auditoria Externa Concurrente se encuentra en pleno desarrollo con el objetivo de emitir opinión en forma bimestral y en tiempo real sobre la implementación del PRE, la correcta realización de los pagos de acomodo temporal y cumplimiento de los Programas.

De acuerdo a lo establecido en el PRE, en el apartado 13.11 referente a la Auditoria al Plan de Reasentamiento, se remitieron los informes al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la Municipalidad de Asunción y la Coordinadora de los Bañados de Asunción (COBAÑADOS).

Hasta la fecha, lo correspondiente a este año 2018, la Auditoría ha hecho entrega de dos informes:

Tabla 5 Informes de Auditoría Externa Concurrente remitidos a otras instituciones

N°	MES	FECHA DE ENTREGA	BANCO MUNDIAL	MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	MOPC	COBAÑADOS
1	Diciembre 2017 y Enero 2018	12/03/2018	14/03/2018	15/03/2018	15/03/2018	15/03/2018
2	Febrero y Marzo 2018	23/5/2018	28/05/2018	28/05/2018	28/05/2018	28/05/2018

La Auditoría concluyó que, durante estos meses de análisis, la implementación del PRE fue ejecutada de conformidad a lo planificado, los desembolsos fueron efectuados dentro de los primeros 10 días del mes como se encuentra establecido en el contrato, además de toda la documentación respaldatoria de los procedimientos.

6.3. Monitoreo

El informe N° 24, correspondiente al periodo agosto – setiembre 2018, ya fue remitido a la Coordinación del Sub- Proyecto.

Resumen de Monitoreo N° 24 correspondiente Agosto y Setiembre

A continuación se presentan los principales hallazgos identificados durante el Monitoreo N°24, acerca de las condiciones de vida de los beneficiarios del Plan de Reasentamiento Cerrito Cara Cara, en sus acomodos temporales, correspondiente al Bimestre agosto y setiembre de 2018;

- El 94% de los beneficiarios vive en el Departamento Central, de estos el 80% vive en la ciudad de Asunción y alquila una vivienda cuyo costo oscila entre los G. 200.000 a G. 2.200.000. El 20% restante vive en otras zonas del país. El 6% restante se distribuye con un 4% en el Departamento de Presidente Hayes, 1% en el Departamento de Paraguari y el 1% en el Departamento de San Pedro.

- El 67% cuenta con alguna actividad laboral que le genera ingresos y el 33% restante cuenta con los ingresos laborales de su pareja o sus hijos/as, mientras ellos desarrollan tareas dentro del hogar y en otros casos por ser adultos mayores y con limitaciones físicas para el desarrollo de actividades laborales.
- Considerando los empleos, los dependientes tienen un ingreso promedio de G. 2.637.305 y los independientes de G. 1.694.000.
- El ingreso promedio mensual por familia es de Gs. 3.968.400 y el egreso es de Gs. 2.552.800.
- Los acomodos temporales alquilados, se caracterizan por ser viviendas con pisos de lecherada (48%), paredes de ladrillo (71%) y techos de teja (47%).
- El 90 % cuenta con baño moderno y el 100% con el acceso a agua potable, electricidad y medios de transporte.
- El 100% tiene acceso a transporte público.
- 30% de los beneficiarios sufre alguna enfermedad cardiovascular; 15% enfermedades del sistema respiratorio (gripes y resfríos); un 11% enfermedades crónicas como diabetes, tiroides, obesidad, etc. y el 4% presenta alguna reacción inmunitaria (alergia).
- 100% tiene acceso a servicios de atención a la salud en un radio de acceso cercano a la vivienda que habita.

7. Informe de la Supervisión de Obras de Construcción de las Viviendas Unifamiliares de Carácter Social, Área Comunitaria e infraestructura – Fase I – PTAR Bella Vista.

Se presentan a continuación las actividades más resaltantes del área social, cumplidas en este periodo, de acuerdo a los Programas requeridos de las ETAS.

7.1. Programa de Capacitación y Concienciación Ambiental, Social y Salud y Seguridad Ocupacional

Tema: Diálogos semanales realizados por el área social

Agosto

06/08/2018. “Motivación a los operarios a seguir manteniendo el buen comportamiento en la comunidad”

13/08/2018. “El mantenimiento de la limpieza es cuestión de actitud y decisión”

24/08/2018. Socialización del “Código de conducta”

27/08/2018. “Evitar Conflictos con los vecinos, evitar el consumo de alcohol en barrio vecino”

Setiembre

04/09/2018. El mantenimiento del orden y el aseo del lugar es una responsabilidad de todos. Uso correcto de los sanitarios y baños químicos.

10/09/2018. El respeto a los demás y a las pertenencias ajenas.

18/09/2018. La importancia del respeto a las pertenencias ajenas.

24/09/2018. La importancia de ser honrado.



Diálogo social semanal. Fecha: 05/09/2018

7.2. Programa del Manejo del Relacionamiento entre Operarios y la Comunidad

Código de Conducta

24/08/2018. En la fecha se socializó el “Código de Conducta” para operarios de las obras y firma de compromiso del mismo. La capacitación en el tema fue con la finalidad de sensibilizar y comprometer a los operarios en comportamientos adecuados, en especial hacia las mujeres. La contratista ha colocado carteles en lugares clave con consigna: “ESTA PROHIBIDO EL COMPORTAMIENTO INAPROPIADO Y/O DE ÍNDOLE SEXUAL, COMO SILBIDOS, GESTOS, INVASIÓN DEL ESPACIO PERSONAL Y SEGUIMIENTO”. Además se cuenta con un cartel indicativo para casos de denuncias de acoso sexual o comportamiento indebido por parte de algún miembro de personal de obras.

7.3. Programa de Protección de la Salud y Seguridad Ocupacional

Examen médico admisional

Agosto

En fechas 02 y 03 de agosto se desarrolló la tercera actividad de examen médico admisional realizada a los nuevos personales obreros. La empresa EPEM fue la encargada de realizar los exámenes a los obreros.

Setiembre

En el mes se necesita reforzar los trabajos de examen médico admisional para los nuevos obreros que estuvieron ingresando.

Se observó en los recorridos en obras la correcta utilización de los elementos de protección individual (EPIs). Se identificó a varios obreros utilizando gorras quepis debajo de los cascos, la cual es una incorrecta utilización del elemento EPI. La fiscalización realiza sus controles y solicita por orden de servicio su correcta utilización en necesidad del caso.

7.4. Programa de Manejo de Transito

Mantenimiento de la Calle Cap. Lombardo

Debido a los vehículos que ingresan por la calle Cap. Lombardo y marchan por encima de la velocidad permitida, la fiscalización sugirió que si una persona no respeta la indicación de los carteles, no se le debe autorizar el paso con su vehículo por el predio de la obra.



Arreglo de la calle Cap. Lombardo. Fecha 05/09/2018

En fecha 04/09 se solicitó a la contratista mediante el fiscal social, el inmediato arreglo de la calle Lombardo. Al respecto se colocó resto de cantera compactado en la calle.

7.5. Programa de Atención de Potenciales Reclamos y Conflictos

Recepción de reclamo

Agosto

En fecha 01, se registró el reclamo de unas 7 familias que dijeron ser pobladores que habitaban la zona del vértice 3 y la cantera, cercana a la zona de obras. Los mismos solicitaron la realización de un refulado en el lugar para que puedan volver a ocupar el sitio. El reclamo fue remitido a la UGAS-ESSAP.

En este periodo de tiempo por medio de la Gerencia de Redes, se cambiaron las cañerías, conexiones domiciliarias y la boca de distribución del servicio de agua, todo esto a solicitud de los vecinos principalmente del área de Feliciángeli, quienes reclamaban de manera constante no contar con agua en algunos periodos de tiempo, y previa evaluación es donde se resolvió ampliar el tamaño de una cañería de 1p a una de 4p.

Setiembre

En fecha 05/09, se acercaron por segunda vez a la contratista CIVSA las familias reclamantes de la zona del vértice 3. Solicitaron que se les rellene la zona de la cantera,

zona inundada por el agua, a fin de que los mimos puedan ocupar. El reclamo se comunicó a la UGAS. En la misma fecha se conversó con los obreros que reclaman por el pago por cese, indicándoles que se les pagará sin problemas.

En fecha 6/09, los vecinos de la zona Feliciángeli se acercaron a la contratista CIVSA y volvieron a preguntar sobre la



Fiscal Social y Residente social de la obra en conversación con los ex trabajadores de la contratista- Fecha: 05/09/2018

colocación de la boca de conexión que se encuentra pendiente hasta la techa.

En fecha 18/09 se volvió a reclamar las pérdidas de agua potable por cañerías averiadas sobre la calle Cap. Lombardo. Exp. N°374190. Las mismas fueron solucionadas.

En fecha 20/09 se solicitó la limpieza del canal al margen de la calle para la circulación de aguas de lluvias.

Se atendió el caso de los obreros que reclaman cobrar por despido sin aviso previo, se medió la situación escuchando a las partes a fin de encontrar alguna solución al reclamo planteado.

Se atendió el reclamo de los vecinos del barrio por la falta de limpieza de los canales que se encuentran al margen de la calle Cap Lombardo.

En fecha 20, los vecinos solicitaron a la contratista la limpieza del canal que pasa frente a sus viviendas. La responsable social conversó con la vecina de la esquina la Sra. María Pérez, para cambiar el caño del canal por un badén más alto. De acuerdo a la conformidad de la vecina sobre el trabajo propuesto, la contratista procedió a cambiar el caño por un badén para la mejor circulación del agua fluvial.

En la misma fecha empezaron los trabajos en repuesta al reclamo de la baja presión de agua en zona colindante a la obra, zona Feliciangeli, cambiando los caños de agua potable y la colocación de una nueva boca de conexión. Los trabajos han sido culminados en fecha 22 de setiembre.

En fecha 24, se realizó el reclamo sobre perdida de agua potable sobre la calle Lombardo. Exp. N°376480. El mismo fue solucionado en el día.

En fecha 25, se realizó el reclamo sobre perdida de agua potable sobre la calle Lombardo. Exp. N°374190.

7.6. Programa de Comunicación

Cambio de camino de pescadores

La residente social, acompañada por el fiscal social avisó a los pobladores, específicamente a la Sra. Norma Espínola, presidenta de la comisión del barrio Cerrito y otras personas sobre el cambio del camino de pescadores y el tiempo en que será utilizado.

7.7. Programa de Manejo de Servidumbres

Contrato de alquiler de parcela de tierra para acceso a obras

En fecha 07/08/2018 se realizó una visita a la Sra. María Pérez para la información a la misma sobre las cláusulas para la firma del nuevo contrato de alquiler. Tiempo de alquiler que será de un año y monto de único pago de 2.000.000gs.

7.8. Programa para Evitar Repoblamiento

Control del área del vértice 3

En estos meses continúa el control en el área de la zona del vértice 3 con la presencia de guardias las 24 hs.

7.9. Programa de Manejo Paisajístico

Arborización para la Urbanización

Desde el mes de setiembre, la contratista empezó a ejecutar el programa con la preparación del suelo y la plantación de los primeros arbolitos “Ingá” en el margen del arroyo Mburicao.